



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y
SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN DE RENTAS DE
CUARTA CATEGORÍA DE PROFESIONALES EN
ODONTOLOGÍA DE LA CIUDAD DE PUNO 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. MAGDALENA VELASQUEZ PALOMINO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

JULIACA - PERÚ

2024



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y
SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN DE RENTAS DE
CUARTA CATEGORÍA DE PROFESIONALES EN
ODONTOLOGÍA DE LA CIUDAD DE PUNO 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. MAGDALENA VELASQUEZ PALOMINO

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:



Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

PRIMER MIEMBRO

:



Dr. ULISES AGUILAR PINTO

SEGUNDO MIEMBRO

:



Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ASESOR DE TESIS

:



CPCC. NHELIO NATALIO QNOFRE MAMANI

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

:

CONTABILIDAD ECONÓMICA – P15



RESOLUCIÓN N° 349-2024-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 21 de mayo del 2024

VISTOS: El Expediente N° CU – 05809 presentado por el (la) Bachiller: **VELASQUEZ PALOMINO MAGDALENA**, quien *solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación*, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulado: **CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN DE RENTAS DE CUARTA CATEGORÍA DE PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA DE LA CIUDAD DE PUNO 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8º, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28º del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ATÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **VELASQUEZ PALOMINO MAGDALENA** jurado de la Tesis titulada: **CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN DE RENTAS DE CUARTA CATEGORÍA DE PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA DE LA CIUDAD DE PUNO 2023**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ATÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI
1er Miembro	: Dr. ULISES AGUILAR PINTO
2do Miembro	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA
Asesor	: CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

ATÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: MIÉRCOLES, 29 de mayo del 2024
Hora	: 09:00 a.m.

ATÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)
- Archivo	(1)



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (a) de la Facultad de Cs.
Contables y Financieras

**RESOLUCIÓN N° 016-2024-UI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 12 de abril del 2024

VISTOS: El Expediente: 2024-CU-2791 de fecha 03 de abril del 2024, del Bach. VELASQUEZ PALOMINO MAGDALENA, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuelas Profesionales de Contabilidad y Economía y Negocios Internacionales.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. VELASQUEZ PALOMINO MAGDALENA, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN DE RENTAS DE CUARTA CATEGORÍA DE PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA DE LA CIUDAD DE PUNO 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboró el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR (a) CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI.

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado: **CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN DE RENTAS DE CUARTA CATEGORÍA DE PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA DE LA CIUDAD DE PUNO 2023**, presentado por el (la) Bach. VELASQUEZ PALOMINO MAGDALENA, para optar el Título Profesional de: **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO. - RATIFICAR, como ASESOR al CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Yady Huacani Sacasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF

**RESOLUCIÓN N° 084 - 2024- D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 22 de enero del 2024

VISTOS:

El Oficio No 016-2024-DUI-FCCF-UANCV de fecha 20 de marzo del 2024, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el expediente N° **CU-00295** presentado por el (la) Bachiller: **VELASQUEZ PALOMINO MAGDALENA**; quien solicita la aprobación de la propuesta de Investigación Titulado: **CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN DE RENTAS DE CUARTA CATEGORÍA DE PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA DE LA CIUDAD DE PUNO 2023**; para optar el Título Profesional de Contador Público, y

CONSIDERANDO:

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento General de Investigación de la UANCV; **el Comité de Investigación** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras integrado por:

PRESIDENTE : Dr. MARTIN LEON CALA
MIEMBROS : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

Ha emitido el dictamen favorable para que dicha propuesta de Investigación pueda ser aprobado por Resolución.

Que, es requisito indispensable contar con un Docente Ordinario de la Facultad quien oficiara de Asesor de Tesis.

Estando el informe favorable del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en concordancia con el Reglamento General de Investigación y con el Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria, Resolución de Institucionalización N° 1287-92-ANR. D.L. N° 739 y el Estatuto Modificado 2020 de la UANCV, al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:**PRIMERO:**

APROBAR LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado: **CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN DE RENTAS DE CUARTA CATEGORÍA DE PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA DE LA CIUDAD DE PUNO 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **VELASQUEZ PALOMINO MAGDALENA**, para optar el Título Profesional de Contador Público; y de conformidad con el Reglamento General de Grados y Títulos y del Reglamento General de Investigación, **se dispone su EJECUCIÓN.**

SEGUNDO:

RATIFICAR como Asesor(a) de Tesis al(la): **CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI**

TERCERO:

La Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Dirección de la Escuela Profesional y el Secretario Académico de la Facultad, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado(01)
- Asesor (01)
- FCCF (01)

UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZDra. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (e) de la Facultad de Ca.
Contables y Financieras



CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN DE RENTAS DE CUARTA CATEGORÍA DE PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA DE LA CIUDAD DE PUNO 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

18%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	4%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	<1%


repositorio.usannedro.edu.pe



Metadatos Complementarios

Título de la tesis	
CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN DE RENTAS DE CUARTA CATEGORÍA DE PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA DE LA CIUDAD DE PUNO 2023	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	MAGDALENA VELASQUEZ PALOMINO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73523005
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0004-3486-762X
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	01328058
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0224-7499
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	HILARIO CONDORI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02385723
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	ULISES AGUILAR PINTO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02295853
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento	DNI



Número de documento de identidad	40673820
Datos de investigación	
Línea de investigación	CONTABILIDAD ECONÓMICA – P15
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno</p> <p>Coordenadas: Longitud: -70.0279724 Latitud: -15.8406039</p> <p>https://maps.app.goo.gl/nU4a2VKjaVRZSB7k6</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Diciembre 2023 – Mayo 2024
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	<p>Ciencias Sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</p> <p>Economía https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01</p>

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Vidy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo MAGDALENA VELASQUEZ PALOMINO, identificado con DNI Nro. 73523005 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN DE RENTAS DE CUARTA CATEGORÍA DE PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA DE LA CIUDAD DE PUNO 2023

Asesorado por: CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

Es un tema original.

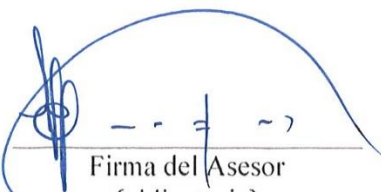
Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.


Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 10 de JUNIO del 2024


Firma del Asesor (obligatoria)


FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

A mi familia, por el apoyo y comprensión con coraje y fortaleza en mi formación profesional.



AGRADECIMIENTO

A mi asesor, por su aporte en el desarrollo de la investigación. A mis padres, quienes me han apoyado en mi formación por un buen camino.



ÍNDICE

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE	v
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	xii

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO	1
1.2. FORMULACIÓN.....	2
1.2.1. Problema general.....	2
1.2.2. Problemas específicos.....	2
1.3. JUSTIFICACIÓN	3

CAPÍTULO II

OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL	5
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

3.1. ANTECEDENTES	6
3.1.1. A nivel internacional.....	6



3.1.2. A nivel local.....	11
3.2. MARCO TEÓRICO.....	13
3.2.1. Sistema tributario en el Perú	13
3.2.2. Impuesto la renta	15
3.2.3. Obligaciones tributarias	18
3.2.4. Evasión tributaria	22
3.3. MARCO CONCEPTUAL	26

CAPÍTULO IV

HIPÓTESIS

4.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	28
4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS	28
4.3. VARIABLES.....	28
4.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	29

CAPÍTULO V

METODOLOGÍA

5.1. ENFOQUE.....	30
5.2. MÉTODOS	30
5.3. TIPO	30
5.4. ALCANCE.....	31
5.5. DISEÑO.....	31
5.6. POBLACIÓN Y MUESTRA	31
5.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	32
5.7.1. Técnica.....	32
5.7.2. Instrumento.....	33
5.8. CONFIABILIDAD Y VALIDEZ	33



5.8.1. Confiabilidad 33

5.8.2. Validez 33

5.9. PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO 33

5.10. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS 33

CAPÍTULO VI

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

6.1. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS 34

6.1.1. Objetivo específico 1..... 34

6.1.2. Resultados objetivo específico 2 41

6.1.3. Contrastación de hipótesis 48

6.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS 52

CONCLUSIONES 54

RECOMENDACIONES 55

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 57

ANEXOS 63



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variables.....	29
Tabla 2. Resultados del cuestionario – Obligaciones tributarias.....	35
Tabla 3. Resultados del cuestionario – Evasión tributaria	42
Tabla 4. Tabla de datos cruzados: Obligaciones tributarias/Evasión de rentas de cuarta categoría	50
Tabla 5. Prueba de correlación P de Pearson - Hipótesis general	50



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Sistema tributario nacional	15
Figura 2. Fórmula – muestreo aleatorio poblaciones finitas.....	31
Figura 3. Resultados – VI: Conocimiento de obligaciones tributarias.....	37
Figura 4. Resultados – VD: Evasión de rentas de cuarta categoría	44



RESUMEN

El trabajo está centrado en determinar la existencia de relaciones del entre las obligaciones tributarias y evasivas rentas de cuarta categoría de odontología Puno 2023.

Esta investigación corresponde a al método hipotético - deductivo, enfoque cuantitativo, diseño no experimental. La muestra de tipo aleatoria, considerando a todos los profesionales de la odontología colegiados y habilitados hasta el año 2023 en la ciudad de Puno. Indicamos que los datos diseñados en los instrumentos cumplen con las funciones de las variables de estudio.

A fin de facilitar nuestro trabajo se ha hecho el procesamiento y tabulación con los datos obtenidos de acuerdo a las condiciones para contrastar la validación en base a al análisis propuesta d las propuestas mediante la estadística inferencial en correlación con el P de Pearson.

Por último, el estudio concluye habiendo comprobado que efectivamente, los bajos niveles de conocimiento de los odontólogos respecto a las obligaciones tributarias y la relación con el nivel de evasión tributaria.

Palabras clave: Obligaciones y evasión tributaria, rentas de cuarta categoría, odontología.



ABSTRACT

The work is focused on determining the existence of relationships between tax obligations and evasive income of the fourth category of dentistry Puno 2023.

This research corresponds to the hypothetical-deductive method, quantitative approach, non-experimental design. The random sample, considering all registered and qualified dental professionals until 2023 in the city of Puno. We indicate that the data designed in the instruments fulfill the functions of the study variables.

In order to facilitate our work, the processing and tabulation has been done with the data obtained according to the conditions to contrast the validation based on the proposed analysis of the proposals using inferential statistics in correlation with Pearson's P.

Finally, the study concludes having verified that, indeed, the low levels of knowledge of dentists regarding tax obligations and the relationship with the level of tax evasion.

Keywords: Obligations and tax evasion, fourth category income, dentistry.



INTRODUCCIÓN

En el ámbito internacional y nacional, no es de extrañar que la evasión de impuestos ha sido un tema de preocupación constante debido a sus efectos negativos en las economías y la sociedad en su conjunto. La evasión tributaria, en particular, en el ejercicio libre de profesiones como la odontología.

En Puno, la mayoría profesionales, sin excepción, inclusive de los mismos contadores que conocen muy bien estos casos, tiene este problema y comparten estos desafíos por el no conocimiento de las obligaciones tributarias evadiendo su obligación de impuestos de rentas.

Entonces, surge necesidad comprender mayor profundidad la persistencia de cumplir con las obligaciones tributarias como consecuencia la evasión de pagar impuestos de los odontólogos de Puno. Este estudio, tiene idea explorar esta fórmula considerando el contexto internacional, nacional y regional.

La evasión tributaria no es un caso nuevo, desde siglos pasados siempre hubo este problema, más que todo se ha generado con los grandes productores de la industrias y haciendas agro ganaderas del Perú. Los casos ocurridos que se ha convertido en complejidad de la normativa fiscal y la falta de conciencia tributaria con los gobiernos de turno toso ha quedado a la nada esta problemática. A nivel nacional, Perú no está exento de estas dificultades, y los profesionales en ejercicio libre de profesiones, como la odontología, se enfrentan a desafíos similares en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y la prevención de la evasión de impuestos.

En el contexto regional de Puno, es importante considerar las características específicas y los desafíos particulares que enfrentan los



profesionales en odontología. La falta de capacitación en temas fiscales y la omisión de comprobantes de pago son cargas que influyen el incumplimiento tributario de sus obligaciones.

En resumen, buscamos abordar la evasión de impuestos de odontología. Por lo tanto, esperamos contribuir con nuevas estrategias y políticas efectivas de tributación para evitar la evasión de impuestos.

El trabajo está dosificado en seis capítulos.

I Capítulo, formulación del problema, justificando, hipótesis y variables.

II Capítulo, objetivos.

III Capítulo, antecedentes, bases teóricas.

IV Capítulo, hipótesis y variables.

V Capítulo, metodología aplicada.

VI Capítulo, resultados, contrastan las hipótesis.



CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO

Evasión impuestos es un desafío persistente en la mayoría de países de Latinoamérica, con efectos significativos en las economías y la sociedad en su conjunto. Estos casos se llevan en diferente contexto y profesionales independiente y se ha convertido como una complejidad por la falta de cultura tributaria que afectan tanto el cumplimiento fiscal como el desarrollo económico regional.

En el ámbito internacional, estos casos de evasión se ha convertido un problema generalizado que afecta a múltiples sectores y profesiones. La existencia de paraísos fiscales y la complejidad de la normativa tributaria internacional contribuyen a la perpetuación de este fenómeno.

En el contexto nacional, enfrenta desafíos significativos con el denominado evasión tributaria que muchas empresas o profesionales no cumplen con su deber de cumplir con sus obligaciones de pagar tributos. Las instituciones encargadas para mejorar la administración tributaria y combatir la evasión, los profesionales en ejercicio libre de profesiones,



como la odontología, continúan con el cumplimiento con sus obligaciones fiscales de manera efectiva.

En el ámbito local, ciudad de Puno, es una realidad particular en la que los profesionales en odontología enfrentan desafíos específicos. La falta de acceso a la información tributaria, la informalidad en la emisión de comprobantes de pago y la limitada conciencia tributaria son factores que contribuyen a la evasión fiscal en este grupo de profesionales.

En este contexto, las normas nacionales de tributaciones son deberes que tienen que estar a cecho en este contexto. Este planteamiento da origen a la necesidad de realizar estudios con el objetivo de identificar las causas subyacentes de la evasión fiscal en este grupo de profesionales y proponer soluciones efectivas para promover el desarrollo económico regional.

1.2. FORMULACIÓN

1.2.1. Problema general

¿Cómo se relaciona el conocimiento de obligaciones tributarias en relación con las rentas de cuarta categoría de los profesionales de odontología Puno 2023?

1.2.2. Problemas específicos

¿Qué criterios teóricos y prácticos emana las normas cumplir obligaciones tributarias de odontología Puno 2023?

¿Por qué existe la evasión de abonar impuestos de cuarta categoría por la odontología Puno, 2023?



1.3. JUSTIFICACIÓN

Justificación teórica

Esta investigación contribuye al conocimiento existente de relación obligatoria con las tributaciones con el Estado y evadir de pagar según las normas los impuestos por odontólogos. Se basa en teorías de la economía y la fiscalidad que explican los comportamientos de cumplimiento y evasión tributaria, así como en estudios previos que han identificado la importancia del conocimiento tributario en el cumplimiento fiscal. Al profundizar en esta relación en el contexto específico de Puno.

Justificación práctica

Desde una perspectiva práctica, esta investigación tiene implicaciones importantes para las autoridades fiscales, los profesionales en odontología y la sociedad en general. Al identificar las causas subyacentes de la evasión fiscal en los profesionales en odontología de la ciudad de Puno, se podrán diseñar políticas y estrategias más efectivas para promover el cumplimiento de sus obligaciones con el Estado y no argüir en evadir de abonar sus impuestos. Esto, a su vez, contribuirá al fortalecimiento del sistema tributario y beneficiará el desarrollo económico y social de la región.

Justificación metodológica

Desde una perspectiva metodológica, esta investigación pretende utilizar desde el enfoque mixto para recopilar y analizar minuciosamente los datos, a fin de que va permitir entender los móviles de cumplir con las



obligaciones tributarias y desterrar de evadir de abonar sus impuestos por Ley los odontólogos Puno. Además, prevenimos utilizar diseño riguroso que garantiza la validez y fiabilidad de obtenidos.



CAPÍTULO II

OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Identificar conocimientos obligaciones tributarias y la evasión rentas cuarta categoría en el caso de profesionales de odontología de Puno 2023.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Determinar los valores éticos del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los profesionales en odontología de Puno, 2023.

Inhibir tendencias falsas de rehusar la evadir de abonar obligatoriamente la renta de cuarta categoría de los odontólogos Puno, 2023.



CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

3.1. ANTECEDENTES

3.1.1. A nivel internacional

Espinosa Díaz et al. (2023) artículo: "Cultura tributaria para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente, Universidad Colombia". **Objetivo.** sensibilizar a los contribuyentes sobre el cumplimiento de los deberes tributarios. **Descripción:** se llevó a cabo en un contexto donde la evasión fiscal era preocupante que afectaba la recaudación estatal, impactando en el bienestar común. **Metodología:** estudio cualitativo, enfoque analítico, revisión de la literatura existente, incluyendo varios artículos y trabajos de investigación especializados. **Resultados:** la causa de no cumplir estas obligaciones fiscales tiende a entorpecer al Estado quebrar la distribución del presupuesto a favor de las instituciones y ciudadanos del país. **Conclusiones:** promover la cultura tributaria con el valor de abonar las obligaciones sin evadir los impuestos que la norma obliga cumplir con las obligaciones tributarias a fin de implementar desde los niveles iniciales formación de los individuos a fortalecer su conciencia sobre las obligaciones con el Estado.



Cobos Suárez y Tene (2019). Estudio: "cumplimiento de las obligaciones tributarias en la administración social en el mercado de Gran Colombia".

Objetivo: investigar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la administración social en el mercado Gran Colombia. **Metodología:** planteó una propuesta de capacitación acorde con la situación actual del mercado donde los comerciantes adquieran conocimientos tributarios y cumplan con sus obligaciones. Para llevar a cabo este trabajo, se realizó una revisión bibliográfica inicial para profundizar en el tema. Luego, se seleccionó población 1210 comerciantes, muestra 305 personas, aplicó un cuestionario. **Resultados:** los comerciantes del mercado Gran Colombia tienen bajo conocimiento tributario por falta de educación tributaria proporcionada por la Administración eficaz que genere operaciones económicas para el Estado. **Conclusión:** se propuso un programa de capacitación para los comerciantes del Mercado Gran Colombia para proporcionar información, procedimientos y pautas para mejorar la comprensión de los contribuyentes de los impuestos, influyendo así en el cumplimiento de sus obligaciones y fomentando la cultura tributaria, lo cual es crucial para el desarrollo local y nacional.

Chipantasi (2016) estudio: "Incumplimiento de los impuestos fiscales de control financiero, caso Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ecuador". **Objetivo.** examinar detalladamente el incumplimiento de los impuestos fiscales de control financiero, caso: Universidad Regional Autónoma de los Andes. **Método:** exploración de campo, permitió identificar las deficiencias de información tributaria. **Resultado:** trabajo basado en instructivos que contenga políticas y normas basadas en los



reglamentos vigentes, que permite obtener información relevante y fiable para el estudio. **Conclusión:** el desconocimiento de la estructura organizacional y las funciones del empleado, diagrama de flujograma, carencia de capacitación para el personal del Departamento Financiero son acciones negativas para la garantía de la información tributaria y contable confiable.

Vásquez Samaniego (2022) trabajo: "Grado de incidencia del incumplimiento de obligaciones tributarías, Empresa Estratex, Universidad Nacional de Chimborazo, Colombia". **Objetivo:** determinar el grado de incidencia del incumplimiento de obligaciones tributarias, Empresa Estratex", Universidad Nacional de Chimborazo, Colombia.

Descripción: en la investigación se detectaron irregularidades en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por discrepancias entre los valores declarados y revisados que generó un riesgo tributario para la empresa. Además, se observó falta de crédito tributario a favor de la empresa durante tres meses del año que representó un riesgo para la entidad. **Metodología:** enfoque no experimental, verificación documental proporcionada por la empresa que permitió desarrollar análisis que ayudó a mitigar el riesgo tributario fiscal. **Resultados:** los organismos de control, no cumplía en su totalidad. Encontraron discrepancias en la declaración del fondo de reserva por un valor de \$377,43 y en la depreciación por un valor de \$6.786,92. Por lo tanto, se determinó que la información no era razonable debido a las diferencias entre lo declarado y lo sustentado por la empresa.



3.1.2. A nivel nacional

Cabrera Perez y Roman (2019). Trabajo: "evasión tributaria fiscal de renta cuarta categoría profesionales independientes, Huancayo, 2016".

Objetivo: determinar los causales de evasión tributaria fiscal de renta de cuarta categoría profesionales independientes, Huancayo. **Metodología:** enfoque descriptivo. La problemática ocurre entre los diferentes colegios profesionales de la ciudad de Huancayo que evaden pagar la renta de cuarta categoría en el período 2016. **Resultados:** Para recopilar datos, se empleó la encuesta con preguntas dicotómicas (Sí/No) y el instrumento de Microsoft Excel software SPSS (versión 25), para elaborar tablas y gráficos estadísticos donde la evasión de cuarta categoría fue aproximadamente S/ 123, 540.00 soles.

Beltrán Zárate (2018) trabajo: "Evasión tributaria de contribuyentes que generan renta de cuarta categoría, Sapallanga Huancayo". **Objetivo:** abordar los móviles de evasión tributaria de contribuyentes que generan renta de cuarta categoría, Sapallanga, Huancayo. **Descripción:** La relevancia del estudio radica en su capacidad en solucionar la evasión tributaria, cuya persistencia resulta desequilibrio en la asignación del presupuesto en favor de la población y el desarrollo económico del país. **Metodología:** método de análisis, síntesis e inducción. Enfoque descriptivo-explicativo. Muestreo 30 profesionales independientes. **Conclusiones:** 81% encuestados consideran la evasión de impuestos perjudica el balance del presupuesto nacional para asignar a los pueblos y ciudadanos peruanos y es por falta las actitudes impersonales de no pagar sus obligaciones con el Estado.



Moya Castillo (2020) trabajo: “Evasión tributaria según las disposiciones de la norma fiscal de la renta de cuarta categoría, trabajadores públicos, distrito Ayacucho, 2019”. **Objetivo:** determinar razones la evasión tributaria según las disposiciones de la norma fiscal de la renta de cuarta categoría, trabajadores públicos, distrito Ayacucho, 2019. **Metodología:** enfoque cuantitativo. Población 2710 trabajadores y 336 muestreo no probabilístico para acopiar información conforme indica las variables. **Resultados:** existe poco conocimiento de la renta de cuarta categoría, emisión de recibos por honorarios. **Conclusiones:** la evasión tributaria dificulta recaudación significativa de la renta de cuarta categoría para tratar de asignar el presupuesto a los pueblos y ciudadanos del Perú.

López Alarcón y Vásquez (2023) estudio: “cultura tributaria y obligaciones a la renta de primera categoría por arrendamiento de locales de ferreterías, Municipalidad de Chota, Cajamarca 2021. **Objetivo:** identificar la cultura tributaria y las obligaciones a la renta de primera categoría por arrendamiento de locales de ferreterías, Municipalidad de ciudad de Chota, Cajamarca. **Metodología.** enfoque cuantitativo. Muestra 22 arrendatarios de locales de la venta de ferretería que evaden pagar sus obligaciones de impuesta a la renta tributaria. Se empleó la encuesta y el cuestionario para recoger informaciones. **Conclusión:** el cumplimiento de obligaciones de pago de impuestos a la renta de primera categoría por arrendamiento de locales a ferreterías perjudica el balance de la asignación del presupuesto a favor de los pueblos y ciudadanos del Perú



Chapoñan Inga (2023) investigación: “Impacto de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad Santa Cruz, Tumbes. **Objetivo:** evaluar el impacto de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital La Cruz, Tumbes, 2021. **Metodología:** estudio cuantitativo. Población 48 contribuyentes, muestra igual a la población total. Se utilizó la escala de Likert para elaborar las tablas y dar las respuestas. **Resultados:** existe impacto significativo de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado a pagar los impuestos. **Conclusiones:** la ciudadanía de Tumbes tiene conocimiento y conciencia tributaria para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Hurtado Barazorda et al. (2023) artículo: “Cultura tributaria y diligencia en las obligaciones tributarias, comerciantes de textiles Puerto Maldonado, Madre de Dios. **Objetivo:** determinar la cultura tributaria y diligencia en las obligaciones tributarias, comerciantes de textiles Puerto Maldonado. **Metodología:** descriptivo. Población 167 comerciantes, instrumentos de recolección el cuestionario. **Conclusiones:** las impresiones de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias muestran un resultado significativo de los comerciantes de textiles de la ciudad de Puerto Maldonado.

3.1.3. A nivel local

Chura Mamani (2022) tesis: “cultura tributaria y relación con las obligaciones tributarias: caso Empresa Minera Cerro San Francisco Ltda, 2021”. **Objetivo.** evaluar la cultura tributaria y relación con las



obligaciones Tributarias: caso Empresa Minera Cerro San Francisco Ltda, 2021. **Metodología:** diseño cuantitativo. Población 77 socios mineros de la Cooperativa, manejamos la técnica de la encuesta para procesar las tablas y gráficos estadísticos. **Resultados:** 63% de los mineros desconocían la importancia de esta cultura, mientras que 61% carecer de conciencia tributaria que trae como consecuencia el incumplimiento de las obligaciones que conduce baja recaudación.

Zanabria Parisaca (2021) estudio." Cultura tributaria y los niveles de evasión de obligaciones en las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) de Puno" "**objetivo:** determinar la cultura tributaria que afecta los niveles de evasión de obligaciones en las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) Puno 2021. **Metodología:** enfoque cuantitativo. Población 42 trabajadores de micro y pequeñas empresas de Puno. **Resultados.** la cultura tributaria se evidencia mediante un valor de significancia bilateral $p < 0.05$, indica correlación significativa entre ambas variables. **Conclusión:** la cultura tributaria influye considerablemente en la evasión tributaria en las Micro y Pequeñas empresas de Puno 2021.

Rafael Pari (2018) trabajo. "Coherencia tributaria en las obligaciones de renta, comerciantes de calzados Mercado Túpac Amaru, Juliaca, 2017".

Objetivo: determinar coherencia tributaria en las obligaciones de renta, comerciantes de calzados Mercado Túpac Amaru, Juliaca, 2017.

Conclusiones: los comerciantes de calzado del Mercado Túpac Amaru de Juliaca tienen capacidad del pago tributario como contribuyente al Estado demostrando cultura tributaria en las obligaciones de renta.



3.2. MARCO TEÓRICO

3.2.1. Sistema tributario en el Perú

Las normas legales son consideradas como el eje que regula los procesos y deberes formales para facilitar los ingresos fiscales hacia el Estado. Más allá de su función puramente recaudatoria, el sistema tributario abarca también los principios fundamentales del Derecho Tributario, estableciendo así un marco normativo integral que rige las relaciones entre los contribuyentes y el fisco. Es importante distinguir el sistema tributario del régimen tributario, ya que este último se refiere exclusivamente a las disposiciones legales relacionadas con los tributos específicos sin considerar el contexto más amplio de principios y normativas que caracteriza al sistema tributario en su totalidad. En resumen, mientras que el régimen tributario se enfoca en las normas específicas de los impuestos, el sistema tributario abarca un espectro más amplio de disposiciones legales que van desde la creación de tributos hasta la regulación de los procedimientos para su recaudación y fiscalización (Bravo, 2016).

El sistema tributario de un país es un conjunto estructurado de normativas legales y procedimientos que regulan la recaudación de impuestos y otros tributos por parte del Estado. Este sistema no solo establece los tipos de impuestos y sus tasas, sino también los principios rectores que guían la fiscalidad, como la equidad, la eficiencia y la simplicidad. Además, abarca la administración y la aplicación de las leyes fiscales, incluyendo la recolección de impuestos, la fiscalización de contribuyentes y el manejo de recursos financieros para el bienestar



público. En resumen, el sistema tributario es el pilar fundamental que sustenta la financiación del Estado (Zerillo García, 2018).

El sistema de tributación nacional

En nuestro país, el sistema de tributación es el conjunto ordenado de normativa, principios y entidades que, juntas se atribuyen la responsabilidad con la nación, lo que se comprende como la definición principal de sistema de tributos a nivel de la nación.

Según Amasifuen Reátegui (2016) en el contexto de Perú, la recaudación de impuestos por parte del Estado peruano. La definición específica puede variar dependiendo de la legislación en vigor en un momento dado, pero en términos generales, el sistema tributario peruano está diseñado para financiar las actividades del gobierno y proporcionar los gastos públicos de prestación de servicios.

. Estos impuestos pueden aplicarse a nivel nacional, regional o local, y están sujetos a diferentes tasas y reglas dependiendo del tipo de actividad económica o transacción realizada. Además, el sistema tributario son mecanismos de recaudación, como tasas, contribuciones y aranceles.

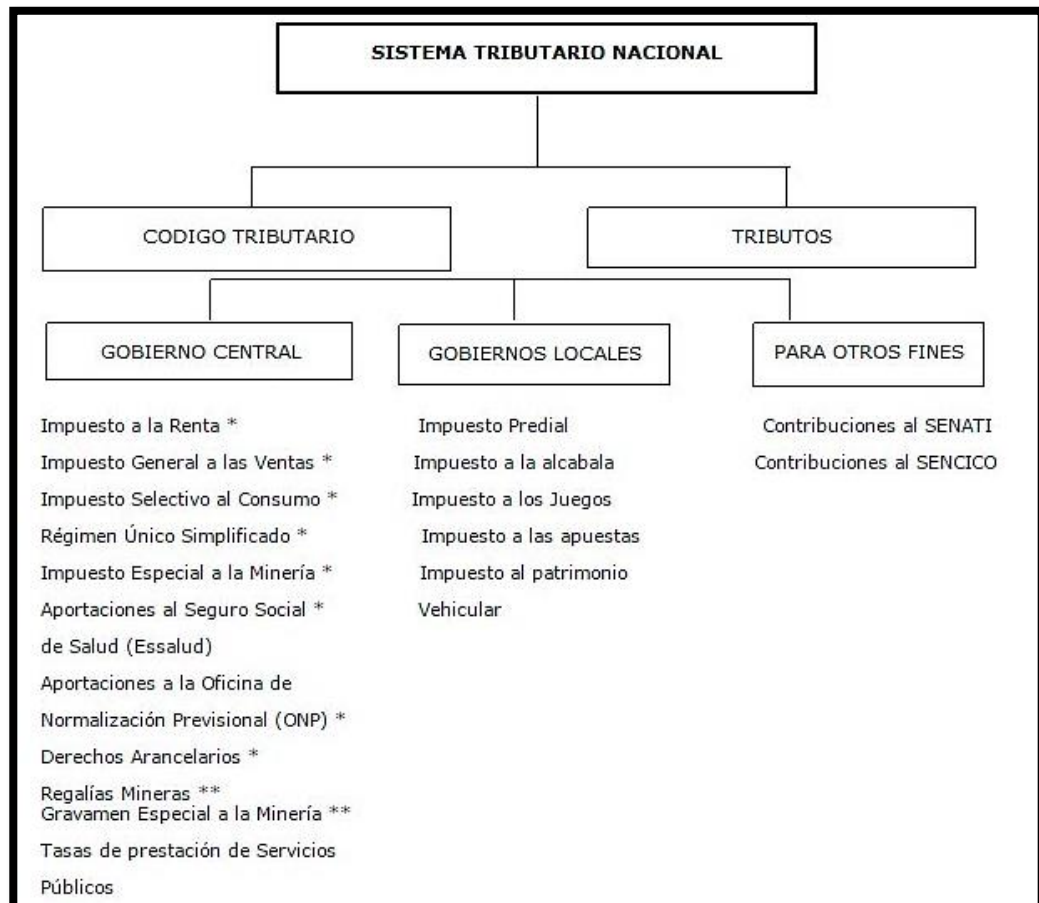
SUNAT mediante Decreto Legislativo No. 771 que recomienda dictar las siguientes normas:

- Incrementar la recaudación tributaria por diferentes conceptos.
- Brindar al público usuario deberes y derechos tributarios con eficiencia y puntualidad.
- Asignar equitativamente los ingresos captados.

El Sistema Tributario Nacional, se esquematiza así:

Figura 1

Sistema tributario nacional



Nota. Extraído www.sunat.com.pe

Base legal del sistema tributario en el Perú

Son considerados como lineamientos legales implementada por la política tributaria. Los tributos son creados según las normas con rango de ordenanzas y gobiernos municipales (Zerillo García, 2018).

3.2.2. Impuesto la renta

Es un tributo donde una persona o entidad obtiene durante un periodo determinado, ya sea por su trabajo, actividades empresariales, inversiones u otras fuentes de ingresos. En el contexto peruano, este



impuesto es aplicado por la (SUNAT) fundamental en la financiación de gastos públicos, funcionamiento del Estado (Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, 2004).

En Perú, la Renta se aplica a través de cinco categorías:

- **Rentas de trabajo:** Incluye los ingresos obtenidos por el trabajo dependiente (sueldos, salarios, bonificaciones, comisiones, entre otros) y el trabajo independiente (honorarios profesionales, ingresos por servicios personales, etc.).
- **Rentas de capital:** Comprende los ingresos generados por la propiedad, como intereses bancarios, dividendos por la venta de activos, entre otros.
- **Rentas de arrendamiento:** Son los ingresos obtenidos por alquiler o arrendamiento de bienes, propiedades inmobiliarias, vehículos, maquinaria, entre otros.
- **Rentas de actividades empresariales:** Incluye los ingresos derivados de la realización de actividades comerciales, industriales, agropecuarias, mineras u otras actividades lucrativas.
- **Rentas de fuente extranjera:** Corresponde a los ingresos generados por actividades realizadas fuera del territorio peruano, pero que sean imputables a personas residentes en el país.

Cada una de estas categorías tiene sus propias reglas y tasas impositivas aplicables, y los contribuyentes están obligados a determinar sus ingresos de acuerdo con la categoría correspondiente y presentar su declaración de impuestos de manera periódica ante la SUNAT. La evasión o el incumplimiento de la obligación son sancionados legalmente.



Principios del impuesto a la renta

Cruz (2018) indica, son principios, normas o reglas en la contabilidad que enmarcan el comportamiento de acciones que todo profesional debe conocer y manejar, estas son:

Temporalidad: Se refiere a las ganancias generadoras de rentas en determinados periodos de tiempo. Estos periodos tienen un comienzo y un final bien definidos. Este periodo corresponde a un año, de acuerdo con el Texto Único Ordenado (TUO). El ejercicio fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre.

Causalidad: Cuando se determina si un gasto puede ser considerado como descontable para calcular la habilitación de la renta neta de la tercera categoría.

Habitualidad: Es el patrón de comportamiento que implica proponer la cuenta en las actividades habituales que se realiza la renta.

Devengado: es el registro de gasto o ingreso durante un periodo contable realizan de manera total o parcial el pago del periodo posterior.

Percibido: es el patrimonio de un individuo o de una Empresa con la capacidad de disponer de ella. Las rentas son percibidas en el momento en que el beneficiario disponer de ellas, inclusive del pago que se realiza en efectivo.

Categorías a la renta

Son distintas fuentes que se maneja con el objetivo de facilitar la planificación según la política fiscal orientar a promover empleo y la utilización del factor trabajo (López y Vásquez, 2023).

En este contexto, se establecen 5 categorías, las cuales son:



- **Rentas primera categoría:** son rentas de arrendamiento, cesión de bienes. También incluyen rentas por cesión temporal de bienes muebles o inmuebles. Por ejemplo, alquiler de automóviles, maquinaria, casas o departamentos.
- **Rentas segunda categoría:** ganancias obtenidas de inversiones de capital en la cesión de inmuebles. Por ejemplo, bonos, regalías, acciones, intereses, entre otros.
- **Rentas tercera categoría:** provienen de la realización de actividades industriales, comerciales, etc.
- **Rentas cuarta categoría:** generadas por trabajo independiente, ingresos con contratos CAS, dietas de regidores municipales, consejeros regionales.
- **Rentas quinta categoría:** derivadas del trabajo dependiente especificadas por la ley

3.2.3. Obligaciones tributarias

Se originan de formalización ingresos obtenidos por la realización de alguna actividad donde producen los impuestos que la ley dispone y lo convierte un buen contribuyente. La obligación tributaria es un derecho público, si una persona o una entidad no cumple con sus misiones de pagar la renta se convierte como acreedor y deudor tributario.

La obligación tributaria está relacionada como el vínculo establecido por ley, y como consecuencia sí o sí tiene que tiene que cumplir con sus obligaciones y es exigido totalmente, uno no puede escaparse.



Exigibilidad

Derivan de las normas que debe cumplir en los siguientes casos:

1. Se cuenta desde el día siguiente al vencimiento y se convierte como moroso impuesto por la SUNAT, esto de acuerdo las normas especiales vigentes.
2. También produce la morosidad desde el día del vencimiento del plazo del pago.

Elementos tributaria

Para este caso, se distinguen los siguientes elementos:

- I. Los sujetos, es el elemento principal como deudor o contribuyente de derecho subjetivo, conocido también (sujeto activo) (Bravo, 2010).
- II. El objeto, es la prestación de cantidad de dinero (o su equivalente) (Bravo, 2010).
- III. El vínculo jurídico, prestación tributaria.

Clases de obligaciones tributarias

Se clasifican de la siguiente manera:

- **Obligaciones sustanciales:** pagar los tributos, es llamada también principal.
- **Obligaciones formales:** posee diferentes tipos de prestaciones, así por ejemplo tener el registro de las operaciones en los libros o registro contables, mostrar la documentación solicitada, brindar información completa de las declaraciones juradas realizadas, etc.

Formas de extinción de la obligación tributaria

El código tributario de nuestro país, establece las siguientes obligaciones a cumplir:



- **El pago:** Es la entrega de la cantidad adeudada al fisco de manera voluntaria. El pago se realiza de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos por la normativa tributaria, la deuda queda extinguida.
- **La compensación:** Es en el cual se extingue una obligación tributaria mediante la Administración Tributaria. Esto significa que, si el contribuyente tiene una deuda pendiente con el fisco y, al mismo tiempo, tiene un crédito a su favor, puede solicitar la compensación para saldar la deuda utilizando el crédito.
- **La condonación:** La condonación puede darse en casos excepcionales y bajo circunstancias específicas, como situaciones de catástrofe, emergencia nacional, o cuando la deuda se considera irrecuperable o de difícil cobro.
- **La consolidación:** Se refiere a la unificación de varias deudas tributarias en una sola, simplificando así el proceso de pago y gestión de la deuda para el contribuyente. La consolidación puede ser solicitada una vez aceptada por la Administración Tributaria, las deudas individuales se suman y se establece un nuevo plan de pago.
- **Resolución tributaria:** Este mecanismo declara la extinción de alguna razón prevista en la normativa fiscal. Por ejemplo, puede ocurrir cuando se detectan errores en la liquidación tributaria, cuando se comprueba que la deuda ha sido pagada correctamente, o cuando se demuestra que la deuda no era procedente.

Esta obligación tributaria tiene sus propias condiciones y procedimientos establecidos por la normativa tributaria peruana, y es



importante que los contribuyentes estén familiarizados con ellos para poder cumplir de manera adecuada.

Obligaciones de la renta cuarta categoría

Si te dedicas a tu profesión o actividad de manera autónoma, o si estás empleado por el Estado bajo un contrato de Servicio Civil (CAS), los ingresos que obtienes son clasificados como rentas de cuarta categoría según las disposiciones del impuesto a la renta (Gobierno del Perú, 2023).

También se incluyen los ingresos percibidos por directores de empresas, representantes legales, administradores de negocios, regidores municipales, consejeros regionales.

Los ingresos de esta categoría implican a los sujetos cumplir con las obligaciones fiscales según la normativa tributaria. Las obligaciones pueden ser las siguientes:

- Obtener el número de RUC por rentas de cuarta categoría, en el Centro de Servicios al Contribuyente.
- Obtener clave SOL actualizado.
- Emitir puntualmente recibo por honorarios electrónico.
- Registrar pago mediante SUNAT.
- Realizar retención de renta de cuarta categoría a pagar por recibo sea mayor a S/ 1,500.00.
- Declarar anualmente el impuesto a la renta de cuarta categoría.



3.2.4. Evasión tributaria

Es conocida también como evasión fiscal, está intrínsecamente ligada a los impuestos, ya que, desde los primeros momentos de la imposición de tributos, siempre ha habido individuos que han buscado razones para no pagarlos. Esta resistencia al pago de impuestos está arraigada en una cultura de no cumplimiento y egoísmo individual, donde se prioriza el bienestar propio sobre la contribución al bienestar colectivo de la sociedad (Ávila Valenzuela, 2010).

La evasión fiscal es infringir la ley dejando de pagar el monto endeudado. El pago puntual de las contribuciones indica que está cumpliendo con su derecho. El incumplimiento es un dolo que está incurriendo un delito de defraudación fiscal y causa el deterioro económico en las Finanzas Públicas.

Por otro lado, Yañez (2016) manifiesta lo siguiente:

La evasión tributaria constituye una actividad ilegal que implica la violación tanto en la letra como en el espíritu de la ley tributaria vigente. Como resultado, los evasores enfrentan una serie de consecuencias legales, ya que están infringiendo la normativa tributaria en vigor. Para lograr su cometido, los contribuyentes recurren a diversas estrategias falsas o la ocultación de información relevante sobre sus obligaciones fiscales y el monto de los impuestos a pagar a la autoridad tributaria. Aquellos contribuyentes que son descubiertos evadiendo impuestos están sujetos a la imposición de sanciones legales. Por lo tanto, participar en la evasión tributaria puede resultar costoso para el evasor cuando este es detectado a través de los procesos de fiscalización llevados a cabo por la autoridad



tributaria. Este comportamiento implica un acto doloso, es decir, la intención de engañar, cometer fraude o realizar acciones fraudulentas con el propósito de perjudicar la recaudación de recursos por parte de un determinado nivel de gobierno. Este fondo se destina a financiar el presupuesto y diversas actividades que se espera que generen beneficios para la sociedad. Por lo tanto, es fundamental que las autoridades no permitan la evasión tributaria y utilicen los mecanismos de fiscalización más eficaces disponibles para identificar a los evasores y aplicarles las sanciones correspondientes, con el objetivo de desalentar estas conductas. (p. 174)

Causas de evasión tributaria

La evasión se origina por diversas razones, algunas de las cuales se relacionan tanto con el comportamiento individual del contribuyente como con el entorno y las circunstancias en las que debe cumplir con sus responsabilidades fiscales. En este sentido, la percepción del contribuyente sobre los beneficios que sus impuestos generan y la confianza en las autoridades encargadas de la recaudación juegan un papel crucial en su decisión de evadir impuestos.

Las causas de evasión tributaria son diversas y complejas, y pueden variar según el contexto socioeconómico y legal de cada país. Sin embargo, algunas de las principales causas que suelen contribuir a la evasión tributaria son:

- **Carga tributaria elevada:** Cuando los impuestos son percibidos como excesivos o injustos en relación con los beneficios percibidos



por los contribuyentes, estos pueden sentirse motivados a evadir impuestos como una forma de reducir su carga fiscal.

- **Complejidad del sistema tributario:** Un sistema tributario complicado y poco claro puede generar confusiones y dificultades para en el cumplimiento con sus obligaciones. Esto lleva a errores involuntarios o a malentendidos que facilitan la evasión.
- **Falta de confianza en las autoridades fiscales:** Cuando los contribuyentes perciben corrupción, inequidad o falta de transparencia en la administración tributaria, pueden sentir menos incentivos para cumplir con sus obligaciones fiscales y más disposición para evadir impuestos.
- **Débil aplicación y cumplimiento de la ley:** La falta de fiscalización efectiva y de sanciones contundentes puede fomentar una cultura de impunidad y alentar a los contribuyentes a evadir impuestos sin temor a consecuencias legales.
- **Beneficios percibidos de la evasión:** Cuando los contribuyentes perciben que los beneficios de evadir impuestos superan los riesgos y costos asociados con la evasión, pueden estar más inclinados a participar en prácticas evasivas.
- **Falta de conciencia y educación fiscal:** es donde las obligaciones del pago de impuestos pueden llevar a



comportamientos evasivos que no comprenden completamente las implicaciones de este caso tributario.

- ***Economía informal y subterránea:*** En países donde una parte significativa de la economía opera en la informalidad o fuera del radar fiscal, los contribuyentes pueden encontrar más fácil evadir impuestos al operar en este sector.

Estas son solo algunas de las causas más comunes de la evasión tributaria, y su combate requiere de políticas integrales que aborden tanto los aspectos legales y fiscales como los sociales y culturales.



3.3. MARCO CONCEPTUAL

➤ **Acreedor tributario**

Es el beneficiario de los pagos tributarios realizados por los contribuyentes.

➤ **Conciencia tributaria**

Se refiere al grado de comprensión y responsabilidad que tienen los ciudadanos respecto al conocimiento de los impuestos que proporcionan a la sociedad.

➤ **Deudor**

Es la persona física o jurídica que está obligada a pagar impuestos al Estado conforme emana la normativa tributaria vigente.

➤ **Evasión tributos**

Es la acción ilegal y fraudulenta del pago total o parcial de los impuestos, tales como declaraciones falsas, ocultación de ingresos, etc.

➤ **Impuestos**

Son tributos obligatorios que todo ciudadanos y empresas deben el derecho y deber de pagar al Estado peruano para financiar el gasto público y el funcionamiento del gobierno.

➤ **Política fiscal**

Son medidas para gestionar los gastos públicos a fin de regular la actividad económica del país.

➤ **Profesional independiente**

Es aquel individuo que ejerce una profesión u oficio por cuenta propia, sin depender de un empleador. Los profesionales independientes



están obligados a declarar y pagar impuestos sobre sus ingresos, así como a emitir recibos por honorarios.

➤ **Profesionales de odontología**

Son los individuos que ejercen la profesión de odontología que atienden el dedican la salud bucal las personas. Al igual que otros profesionales independientes, los odontólogos están sujetos a obligaciones fiscales en Perú.

➤ **Recibo por honorarios**

Es un documento que emiten los profesionales independientes en Perú para registrar los servicios prestados y los honorarios cobrados. Este documento es utilizado para declarar y pagar impuestos obtenidos por estos profesionales.

➤ **Rentas de cuarta categoría**

Se refiere a percibir por el trabajo independiente, incluyendo los honorarios profesionales, alquileres, y otros ingresos similares. Los contribuyentes que generan los ingresos para pagar impuestos.

➤ **SUNAT**

Es el organismo establecido para administrar la recaudación de impuestos y la fiscalización tributaria. La SUNAT es el organismo competente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



CAPÍTULO IV

HIPÓTESIS

4.1. HIPÓTESIS GENERAL

- El conocimiento de las obligaciones tributarias tiene una relación directa y significativa y la evasión de renta de cuarta categoría de los odontólogos Puno 2023.

4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS

- Existe un nivel bajo de la percepción y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los odontólogos Puno, 2023.
- Evasión de pago de cuarta categoría es por el desconocimiento de los odontólogos Puno, 2023.

4.3. VARIABLES

Variables Independientes (X):

Conocimiento de obligaciones tributarias.

Variables Dependientes (Y):

Evasión rentas cuarta categoría.

4.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable	Dimensiones	Indicadores
VI: Conocimiento de obligaciones tributarias.	<ul style="list-style-type: none">• Procedimientos contenciosos.	<ul style="list-style-type: none">- conocimiento del proceso contencioso administrativo- conocimiento sobre resoluciones determinativas
	<ul style="list-style-type: none">• Fiscalización y determinación.• Infracciones y sanciones	<ul style="list-style-type: none">- Derechos y obligaciones- Fiscalización de la administración tributaria- Reformas tributarias- Deducciones tributarias
VD: Evasión de rentas de cuarta categoría.	<ul style="list-style-type: none">• Emisión de recibos de pago.	<ul style="list-style-type: none">- Recursos de reclamación- Medios probatorios- Régimen de gradualidad- Asesoría recibida
	<ul style="list-style-type: none">• Complejidad en la normativa.• Falta de conciencia. Tributaria	<ul style="list-style-type: none">- Aplicabilidad de la renta.- Normas de aplicabilidad.- Recurrencia de RH.- Declaración de renta.- Categorías de renta.- Tipos de renta.

Nota. Realización propia.



CAPITULO V

METODOLOGÍA

5.1. ENFOQUE

Cuantitativa. La idea es delimitada, los objetivos llevan una revisión exhaustiva de la literatura del marco teórico o conceptual. Se elabora el plan detallado conocido como diseño de investigación. Luego, se recopilan y analizan los datos los cuales se someten a un análisis estadístico se extraen conclusiones.

5.2. MÉTODOS

Hipotético deductivo, de acuerdo con la descripción proporcionada por López Roldán y Fachelli (2015), se caracteriza por ser un proceso lógico de razonamiento con premisa a través de la aplicación de reglas de inferencia y razonamiento lógico..

5.3. TIPO

Básica. Se caracteriza por la profundización del conocimiento científico sobre la realidad.

5.4. ALCANCE

Correlacional. se caracteriza analizar y estudiar relaciones entre hechos y fenómenos de la realidad.

5.5. DISEÑO

Transversal. Implica la recolección de datos en un acto único o período, se emplea examinar las relaciones.

5.6. POBLACIÓN Y MUESTRA

5.6.1. Población

Es 1712 Cirujanos dentistas (odontólogos) colegiados y habilitados por el Colegio Odontológico de la Región Puno, registrados hasta el año 2023.

5.6.2. Muestra

Para el caso de dicha población de profesionales en odontología, se seleccionó una muestra de tipo probabilística por ser de gran envergadura, ello mediante el muestreo aleatorio simple y su fórmula correspondiente, los cuales se muestran a continuación:

Figura 2

Fórmula – muestreo aleatorio poblaciones finitas

$$n = \frac{Z^2 \alpha/2 PQN}{\varepsilon^2 (N - 1) + Z^2 PQ}$$

Nota. Obtenido de, Cantoni Rabolini (2009).



Dónde:

n = indica muestra

Z = indica margen de error (94%)

P = indica probabilidad del evento (90%)

Q = indica probabilidad del evento (10%)

E = indica error de estimación (6%)

N = indica tamaño de población (1712 odontólogos)

Calculo:

$$n = \frac{(1.94)^2 \times 0.9 \times 0.1 \times 1712}{(0.06)^2 + (1.94)^2 \times 0.9 \times 0.1}$$

n = 104.1

Aplicada la formula, se ha extraído una muestra de 104 funcionarios del total de profesionales en odontología registrados en el Colegio Odontológico de la Región Puno.

5.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

5.7.1. Técnica

En ese sentido, ha diseñado una encuesta dirigida a los profesionales en odontología de Puno, con interrogantes precodificadas para su posterior análisis estadístico.



5.7.2. Instrumento

Se ha diseñado un cuestionario con la escala Likert, partiendo de las dimensiones de cada variable.

5.8. CONFIABILIDAD Y VALIDEZ

5.8.1. Confiabilidad

Ha sido preparado según el índice alfa de Cronbach, donde nivel de confiabilidad ha sido preparado con los ítems de cada variable.

5.8.2. Validez

Para la validación del instrumento hemos acudido el servicio del juicio de expertos.

5.9. PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO

Hemos procesado los datos mediante el software SPSS v.23, verificado la autonomía para luego preparar las tablas y figuras y las correspondientes interpretaciones de los resultados.

5.10. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Se ha realizado mediante la comprobación de hipótesis a través de la prueba de correlación de variables P de Pearson y el software estadístico SPSS v.23 y la estadística descriptiva.



CAPÍTULO VI

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

6.1. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS

6.1.1. Objetivo específico 1

Conocimiento que muestran los profesionales en odontología de Puno influye el tributo de obligaciones tributarias como profesionales independientes de su profesión. Se ha aplicado un cuestionario de dos apartados, uno por cada variable de estudio, para el caso de la variable de obligaciones tributarias, la evaluación se han considerado las siguientes dimensiones:

- Procedimientos contenciosos.
- Fiscalización y determinación.
- Infracciones y sanciones

El cuestionario señalado ha sido expuesta con los datos obtenidos, los cuales han sido separados en las dimensiones previamente señaladas y los datos consolidados:

Tabla 2

Resultados: Conocimiento obligaciones tributarias

Nº	VI: CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	1. No realmente		2. Un poco		3. Medianam.		4. Bastante	
		frec	%	frec	%	frec	%	frec	%
Dimensión 1: Procedimientos contenciosos									
1	¿Conoce usted que es un proceso contencioso administrativo y los casos en los que la administración tributaria procede con ellos?	61	58.7	24	23.1	12	11.5	7	6.7
2	En el caso de estar ante una resolución determinativa, ¿sabe usted como proceder y/o presentar un recurso de reclamación?	53	51.0	31	29.8	16	15.4	4	3.8
Dimensión 2: Fiscalización y determinación									
3	¿Conoce usted los derechos y obligaciones que tiene ante un proceso de fiscalización de parte de la administración tributaria?	54	51.9	30	28.8	11	10.6	9	8.7
4	¿conocía usted las atribuciones de la administración tributaria en cuanto a fiscalización en caso de no realizar una declaración de impuestos adecuada y oportuna?	49	47.1	35	33.7	19	18.3	1	1.0
5	¿Tiene usted conocimiento de las últimas reformas tributarias relacionadas a trabajadores independientes para las deducciones aplicables a las rentas de 4ta categoría?	62	59.6	20	19.2	16	15.4	6	5.8
6	¿Conoce usted las implicancias de las deducciones tributarias en su declaración de impuestos como profesional independiente?	40	38.5	36	34.6	15	14.4	13	12.5
Dimensión 3: Infracciones y sanciones									
7	¿Sabía usted que puede interponer recursos de reclamación ante la administración tributaria en caso de no estar de acuerdo con la observación de su declaración de renta?	35	33.7	36	34.6	22	21.2	11	10.6
8	¿Sabía usted que después de presentar un recurso de reclamación, tiene la posibilidad de presentar medios probatorios ante un tribunal fiscal?	44	42.3	32	30.8	21	20.2	7	6.7

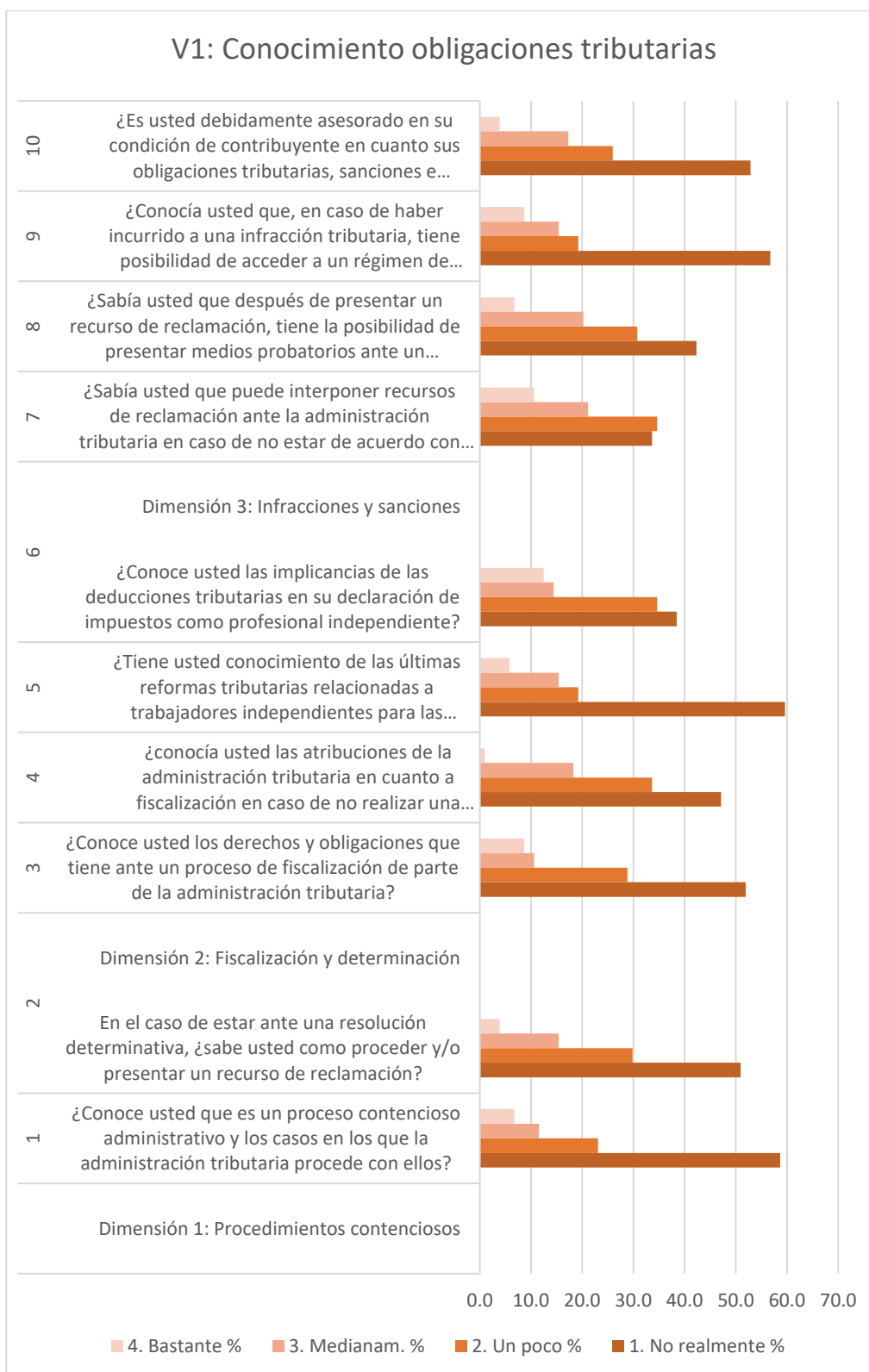


9	¿Conocía usted que, en caso de haber incurrido a una infracción tributaria, tiene posibilidad de acceder a un régimen de gradualidad para disminuir el monto de su sanción?	59	56.7	20	19.2	16	15.4	9	8.7
10	¿Es usted debidamente asesorado en su condición de contribuyente en cuanto sus obligaciones tributarias, sanciones e infracciones relacionadas a rentas de cuarta categoría?	55	52.9	27	26.0	18	17.3	4	3.8
Promedio		51.2	49.23	29.10	27.98	16.6	15.96	7.10	6.83

Nota. Resultados cuestionario – Variable: conocimiento de obligaciones tributarias.

Figura 3

Resultados – VI: Conocimiento de obligaciones tributarias



Nota. Representación gráfica – resultados variables 1



INTERPRETACIÓN

Tabla 2 y Figura 3, tenemos resultados de la recaudación de datos necesarios relacionados a la primera variable y las dimensiones con la muestra aleatoria de profesionales en odontología de Puno, que prestan sus servicios independientes en el ejercicio de su profesión.

Habiendo tabulado y procesado dichos datos, se ha optado por realizar el siguiente análisis, centrado en los principales hallazgos y la interpretación del promedio porcentual de las respuestas obtenidas, en base a ello se tiene que:

- El mayor porcentaje de profesionales en odontología, que suman el 49.23% han optado por marcar el primer casillero de las alternativas del cuestionario que corresponde a “No realmente”, con este promedio porcentual, es viable afirmar que la mayoría de este grupo de profesionales en ejercicio, señala que su conocimiento respecto a materia tributaria y las obligaciones que tiene con la administración tributaria por el ejercicio libre de su profesión es bajo y en algunos casos nulo, manifestando que en gran parte delegan dichas funciones a profesionales específicos o en algunos casos desconocen la necesidad de cumplir con dichas obligaciones.
- El segundo mayor porcentaje representativo de profesionales en odontología (27.98%), ha marcado la alternativa correspondiente a “Un poco” de lo que se infiere que el conocimiento de estos



profesionales independiente respecto a los procedimientos contenciosos, las fiscalizaciones y determinaciones de la deuda, así como las infracciones y sanciones relacionadas a tributos es de nivel bajo o poco, desconociendo gran parte de sus derechos y obligaciones.

- Un tercer porcentaje de los odontólogos evaluados (15.96), ha marcado el tercer casillero del cuestionario, correspondiente a la alternativa “Medianamente” con lo que estos profesionales en odontología, estarían en conocimiento mediano en cuanto a sus obligaciones como contribuyentes, así como los derechos que se les adjudica en esta materia, sin embargo, es un porcentaje mínimo con respecto a los anteriores.
- Por último, el menor porcentaje de los odontólogos encuestados (6.83%), indica que tiene un alto conocimiento respecto a sus obligaciones tributarias, pero como se ha mencionado, es el menor porcentaje del total evaluado.

Como se aprecia, una notable mayoría de profesionales en odontología ha indicado que sus conocimientos en cuanto a tomas tributarios y sus obligaciones con el fisco, son mínimas, lo que coincide con muchos otros rubros en los que los profesionales desempeñan su profesión de manera independiente, así como señala Ávila Valenzuela (2010), en el desempeño de la profesión, el conocimiento o



desconocimiento por parte de los ciudadanos es un problema álgido que aun adolece de muchas deficiencias.

De igual forma, esta problemática se atribuye a factores diversos, como es el caso de la intensión de evasión de tributos, lo que se busca relacionar con el desarrollo de este estudio.

Volviendo a nuestros hallazgos, se muestra que un segundo porcentaje significativo de profesionales en odontología, manifiesta conocer mínimamente sus obligaciones con la administración tributaria, encontrándose que solo porcentajes menores de los sujetos de la muestra afirman tener conocimientos medios o altos.



6.1.2. Resultados objetivo específico 2

Identificar evasión de rentas de odontología de Puno 2023.

Para caso de este objetivo, buscando establecer el nivel de evasión que muestran la odontología de Puno por diversos factores vinculadas a la prestación de sus servicios; se ha diseñado el segundo apartado del cuestionario, tomando como dimensiones de dicha variable, las siguientes:

- Emisión de comprobantes de pago.
- Complejidad en la normativa.
- Falta de conciencia. Tributaria

Este segundo apartado del cuestionario ha sido aplicado a la misma muestra de odontólogos de la ciudad de Puno, a fin de realizar un contraste estadístico posterior. En tanto, se exponen los resultados obtenidos después de llevado a cabo el cuestionario, estos datos y sus promedios porcentuales son como se muestran a continuación:

Tabla 3

Resultados del cuestionario – Evasión tributaria

Nº	VD: EVASIÓN DE RENTAS DE CUARTA CATEGORÍA	1. No realmente		2. Un poco		3. Medianam		4. Bastante	
		frec	%	frec	%	frec	%	frec	%
Dimensión 1: Emisión de comprobantes de pago									
11	¿Usted emite oportuna y adecuadamente Recibos por Honorario en todos sus servicios en ejercicio de su profesión?	18	17.3	31	29.8	43	41.3	12	11.5
12	Sus clientes, ¿le exigen la emisión del Recibo por Honorarios después de haber prestado sus servicios profesionales?	47	45.2	29	27.9	17	16.3	11	10.6
13	¿Conoce usted colegas de su profesión que evitan la emisión de Recibos por Honorarios después de la prestación de sus servicios?	22	21.2	38	36.5	29	27.9	15	14.4
Dimensión 2: Complejidad en la normativa									
14	¿Conoce usted las normas que se ven involucradas en su declaración de rentas de cuarta categoría?	55	52.9	34	32.7	11	10.6	4	3.8
15	comprensión y cumplimiento para los contribuyentes?	41	39.4	33	31.7	21	20.2	9	8.7
16	¿Conoce usted las modificaciones normativas relacionadas a la declaración de renta que podrían afectarle?	57	54.8	29	27.9	14	13.5	4	3.8
Dimensión 3: Conciencia tributaria									
17	¿Cree que la evasión de impuestos es algo que perjudica al desarrollo del país?	41	39.4	37	35.6	16	15.4	10	9.6
18	¿Considera que el pago de impuestos de parte de los ciudadanos, tiene incidencia en el desarrollo del país?	35	33.7	41	39.4	19	18.3	9	8.7

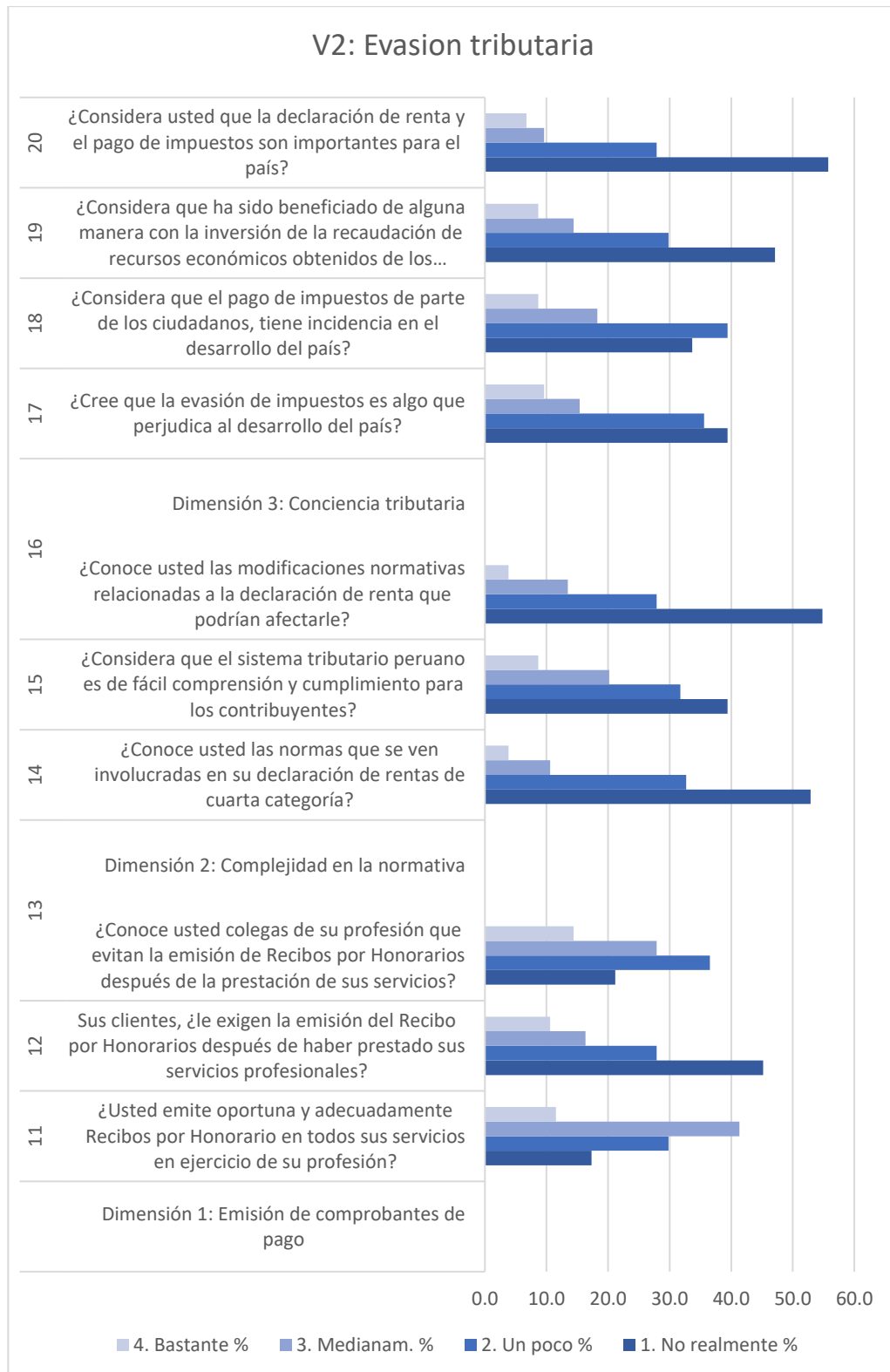


19	¿Considera que ha sido beneficiado de alguna manera con la inversión de la recaudación de recursos económicos obtenidos de los impuestos?	49	47.1	31	29.8	15	14.4	9	8.7
20	¿Considera usted que la declaración de renta y el pago de impuestos son importantes para el país?	58	55.8	29	27.9	10	9.6	7	6.7
Promedio		42.3	40.67	33.20	31.92	19.5	18.75	9.00	8.65

Nota. Resultados cuestionario – Variable: evasión rentas cuarta categoría.

Figura 4

Resultados – VD: Evasión de rentas de cuarta categoría



Nota. Representación gráfica – resultados variables 2



INTERPRETACIÓN

Tabla 3 y la Figura 4, se han obtenido los datos requeridos sobre la segunda variable y sus dimensiones correspondientes. Esto se logró a través de las preguntas formuladas en la segunda sección del instrumento, misma que como se señaló anteriormente, la muestra aleatoria de profesionales de odontología en Puno, quienes ejercen de forma autónoma en su práctica profesional.

Los datos han sido organizados y analizados mediante la tabulación, cual se enfoca en los resultados más relevantes y la dilucidación del promedio porcentual de las respuestas recopiladas. De esta manera, se encontró que:

- El mayor número de odontólogos, representando el 40.67% del total, han seleccionado la opción "No realmente" en el primer ítem del cuestionario. Al igual que en el caso de la primera variable, esto indica que la mayoría de este grupo de profesionales indica que, por diversas razones, han estado involucrados en una alta tasa de evasión tributaria en su práctica profesional independiente. Esto se manifiesta en la falta de emisión frecuente de comprobantes y recibos por honorarios, junto con la percepción de que las regulaciones tributarias son complejas, y la falta de un nivel adecuado de conciencia tributaria.
- El siguiente grupo más grande de profesionales de odontología, con un 31.92% de representación, ha seleccionado la opción "Un

poco" en el cuestionario. Esto sugiere que también han estado involucrados en evasión tributaria, aunque en menor medida que el grupo anterior.

- Un tercer grupo de los odontólogos examinados, representando el 18.75%, ha elegido la tercera opción del cuestionario, identificada como "Medianamente". Esto sugiere que estos profesionales de odontología han participado en actos de evasión tributaria con menos frecuencia.
- Finalmente, el grupo más pequeño de odontólogos encuestados, representando el 8.65%, señala que raramente participan en actos de evasión tributaria y cumplen con sus deberes ante la administración tributaria de manera adecuada. Sin embargo, este porcentaje es mínimo en comparación con los otros grupos.

En resumen, se han encontrado que el mayor número de odontólogos ha admitido que su nivel de evasión tributaria es alto moderado, debido a que señalan que con poca frecuencia emiten los comprobantes que les corresponde por la prestación de sus servicios, así como incurren en faltas a la complejidad de la normativa y del sistema de declaraciones, convirtiéndose en un gasto adicional para cumplir con dichas obligaciones. De igual forma, representa un problema latente la falta de conciencia tributaria por parte de esta población de profesionales, lo que conlleva a la necesidad de evaluar de forma cualitativa los factores



que se relacionan a esta carencia de conciencia con respecto a las obligaciones tributarias.

En base a este hallazgo, se afirma que este grupo de profesionales incurre en evasión tributaria de forma recurrente, lo que representa una problemática para la gestión tributaria de la provincia y región.



6.1.3. Contratación de hipótesis

La relación entre las variables en el estudio se evalúa examinando la variación estadística entre los resultados de los datos obtenidos para las dos variables del estudio (independiente y dependiente). Se analiza la relación entre el conocimiento de evasión de rentas cuarta categoría. Para hacer esto, se estudiaron los resultados obtenidos del instrumento aplicado, considerando cada sección por separado.

Para ello nos remitimos a la correlación de Pearson, encontramos resultados que oscilan de -1 y 1, cuyo valor de correlación indicando que las variables se comportan de manera proporcional. Por otro lado, el valor -1 propone no existe correlación donde las variables toman direcciones diferentes.

La situación fue un resultado opuesto donde las variables no corresponden a las obligaciones tributarias.

- ✓ -0.90 = Correlación negativa muy fuerte.
- ✓ -0.75 = Correlación negativa considerable.
- ✓ -0.50 = Correlación negativa media.
- ✓ -0.25 = Correlación negativa débil.
- ✓ -0.10 = Correlación negativa muy débil.
- ✓ = No existe correlación alguna entre las variables.
- ✓ +0.10 = Correlación positiva muy débil.
- ✓ +0.25 = Correlación positiva débil.
- ✓ +0.50 = Correlación positiva media.
- ✓ +0.75 = Correlación positiva considerable.
- ✓ +0.90 = Correlación positiva muy fuerte.
- ✓ +1.00 = Correlación positiva perfecta



Hipótesis general (contrastación)

- **Ha:** El conocimiento de las obligaciones tributarias no tiene relación con la evasión de rentas de cuarta categoría, odontólogos Puno 2023.

- **H0:** El conocimiento de las obligaciones tributarias tiene una relación con la evasión de renta de cuarta categoría, odontólogos Puno 2023.

Tabla 4

Tabla cruzada: Obligaciones tributarias/Evasión de renta cuarta categoría

Obligaciones tributarias*Evasión de rentas de cuarta categoría	Instrumentos			
	Apartado 1 (Variable I)		Apartado 2 (Variable D)	
	f	%	f	%
No realmente	51.2	49.23	42.3	40.67
Un poco	29.10	27.98	33.20	31.92
Medianamente	16.6	15.96	19.5	18.75
Bastante	7.10	6.83	9.0	8.65
TOTAL	104.0	100.0	104.0	100.0

Nota. Realización del investigador**Tabla 5**

Prueba de correlación P de Pearson - Hipótesis general

Correlaciones			
		V1: Conocimiento de obligaciones tributarias	V2: Evasión de rentas de cuarta categoría
V1: Conocimiento de obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	1	0,893**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	20	20
V2: Evasión de rentas de cuarta categoría	Correlación de Pearson	0,893**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	20	20

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: análisis estadístico SPSS v.23



INTERPRETACIÓN

Infiere relación directa de las variables; es decir, demuestra mayor sea el desconocimiento de, los profesionales en odontología, sobre las obligaciones tributarias que les son inherentes al desempeño independiente de su profesión, mayor será el nivel de evasión tributaria en cuanto a rentas de cuarta categoría. Con este resultado se evidencia el bajo la evasión de rentas de cuarta categoría, demuestran una relación directa y significativa estadísticamente, con lo cual, al ser este un estudio de enfoque cuantitativo, la hipótesis general planteada es aceptada, por tanto, rechazamos hipótesis nula.



6.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La interpretación de datos en relación con los objetivos de estudio, confirman mediante la contrastación de hipótesis, se ha evidenciado que hay una correlación directa y significativa del impuesto en donde los odontólogos que trabajan forma independiente Puno. Esta investigación coincide total o parcialmente, en varios aspectos, con las afirmaciones de los autores siguientes:

En el ámbito internacional, parcialmente se coincide con el trabajo de Espinosa Díaz et al. (2023) en sus conclusiones manifiesta la necesidad de promover una cultura tributaria para reducir la evasión fiscal. Sugiere implementar cultura tributaria desde la educación inicial para promover la formación de los individuos a fortalecer conciencia tributaria con el Estado.

También encuentra similitudes hallazgos los trabajos de Cobos Suárez (2019) busca la influencia en el mercado Gran Colombia el conocimiento tributario donde se ha percibido muy bajo por falta de la información de la Administración tributaria. Por eso, la mayoría de los contribuyentes no cumplen de manera eficaz en los plazos establecidos que genera riesgos en las operaciones económicas. Se propuso un programa de capacitación para proporcionar pautas para la comprensión de los contribuyentes.

En nuestro país, Beltrán Zárate (2018) hizo un estudio encontrando factores influyentes de evasión tributaria de los contribuyentes Huancayo.



Donde 81% muestran actitud de la evasión de impuestos. Sugieren a las autoridades del Ministerio de Educación implementar en el currículo escolar asignaturas para promover conciencia, cultura y educación tributaria.

También es bueno tomar en cuenta hallazgos de Moya Castillo (2020) en su trabajo de grado enfocado en la evasión tributaria, en sus resultados indica relación significativa entre los conocimientos tributarios mediante la emisión de recibos por honorarios y la recaudación de la renta de cuarta categoría. Se concluyó que la evasión tributaria estaba significativamente relacionada con la recaudación de la renta de cuarta categoría entre los trabajadores del sector público distrito de Ayacucho, 2019.

En el ámbito de la región Puno, encontramos los resultados de Chura Mamani (2022) en su tesis hace referencia a la cultura tributaria y la relación con las obligaciones tributarias, caso Empresa Minera, los resultados revelaron conocimiento mínimo de cultura tributaria 63% y 61% carecen de conciencia tributaria. Todo ello condujo baja recaudación tributaria.



CONCLUSIONES

- PRIMERA:** El conocimiento de las obligaciones tributarias y la evasión de las rentas de los profesionales de odontología Puno, no tienen suficiente conocimiento de las obligaciones tributarias, y conlleva la tendencia de que se relaciona de manera directa con la evasión de impuestos por rentas de cuarta categoría de los odontólogos considerando con las variables, quedando claro que tiene relación directa y significativa con el nivel de evasión tributaria.
- SEGUNDA:** Se ha concretado que los profesionales en odontología poseen poco conocimiento de las obligaciones tributarias, por medio de la aplicación de un cuestionario como medio de recolección de datos, mismo que se diseñó en base a las dimensiones de la variable de obligaciones tributarias, habiéndose encontrado como principales resultados, 49.23% profesionales en odontología de Puno, dicen desconocer sus obligaciones con la administración tributaria de nuestro país, es decir, tiene poco conocimiento en el ejercicio libre de su profesión.
- TERCERA:** Los odontólogos Puno, 40.67% muestran desarrollo de sus servicios como profesional independiente que van incurriendo altos niveles de evasión de tributos debido a la complejidad que representa el conocimiento de las normas tributarias y falta de conciencia tributaria.



RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda fortalecer y simplificar la educación tributaria dirigida a los profesionales en odontología y otros sectores similares. Esto puede lograrse mediante campañas de concientización y programas de capacitación que aborden de manera clara y accesible las obligaciones fiscales. Asimismo, sugiere implementar simplificación de trámites con claridad de la normativa fiscal.

SEGUNDA: Es importante promover la colaboración entre las autoridades locales y los profesionales en odontología para mejorar la fiscalización y el cumplimiento tributario en el ámbito local. Sugerimos creación de programas de asistencia técnica para los profesionales que necesiten orientación en materia fiscal. Además, se puede incentivar la adopción de buenas prácticas tributarias mediante la implementación de incentivos fiscales y sensibilización del cumplimiento fiscal para el desarrollo local.

TERCERA: Se sugiere que los profesionales en odontología aumenten conciencia de sus obligaciones fiscales que les corresponden. Esto puede lograrse mediante la participación en cursos de educación continua y el acceso a recursos educativos sobre temas tributarios específicos para su profesión.



CUARTA: También se recomienda a las estudiantes relacionadas con la tributación e impuestos que realicen estudios significativos en esta área a fin de que analicen la efectividad de las políticas tributarias actuales, evalúen la comprensión de la normativa fiscal entre diversos grupos profesionales y sociales, y propongan soluciones para mejorar el cumplimiento de su deberes y derechos. Los estudiantes no solo contribuirán al avance del conocimiento en el campo de la tributación generando recomendaciones prácticas para promover la cultura tributaria.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amasifuen Reátegui, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú.
Revista de Investigación de Contabilidad Accounting Power for Business, 1.
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Ávila Valenzuela, M. (2010). *Consecuencias de la Evasión Fiscal*. Congreso de La República.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D9E1A9324F68D20D05257C13000003C6/\\$FILE/11-4.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D9E1A9324F68D20D05257C13000003C6/$FILE/11-4.pdf)
- Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la Investigación* (3rd ed.). Grupo Editorial Patria.
- Beltrán Zárate, A. (2018). *Análisis de la Evasión Tributaria vinculada a las actitudes de los contribuyentes generadores de Renta de Cuarta Categoría en la Provincia de Huancayo* [Universidad Continental].
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4443/3/IV_FCE_310_TE_Beltran_Zarate_2018.pdf
- Bravo, J. (2016). Sistema tributario peruano: Situación actual y perspectivas.
Revista Derecho y Sociedad, 86–88.
- Cabrera Perez, A., & Roman Ayllon, M. (2019). *Incidencia de la evasión de renta de cuarta categoría del sector salud en la recaudación tributaria de la Provincia De Huancayo en el periodo 2016* [Universidad Nacional del Centro del Perú].
<https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/5342>



- Cantoni Rabolini, M. (2009). Técnicas de muestreo y determinación del tamaño de la muestra en investigación cuantitativa. *Revista Argentina de Humanidades y Ciencias Sociales*, 7. https://www.sai.com.ar/metodologia/rahycs/rahycs_v7_n2_06.htm
- Chapoñan Inga, F. (2023). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital La Cruz, Tumbes - 2021* [Universidad Nacional de Tumbes]. <https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/64173/TESIS - CHAPOÑAN INGA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chipantasi, W. (2016). *Los inadecuados procesos tributarios y su incidencia en el incumplimiento de las obligaciones tributarias de la Universidad Regional Autónoma de los Andes* [Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/17228/1/T2988i.pdf>
- Chura Mamani, L. (2022). *Evaluación del nivel de cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de la Cooperativa Minera Cerro San Francisco Limitada, Ananea, Periodo 2021* [Universidad Nacional del Altiplano]. https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/19344/Chura_Mamani_Lizbeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cobos Suárez, C., & Tene, T. (2019). *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Gran Colombia de la Ciudad de Loja* [Universidad Nacional de Loja]. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/22046>



- Cruz, A. (2018). *Principios del impuesto a la renta*. Escuela Profesional de Ciencias Contables - UNA PUNO.
- Espinosa Díaz, Y., Rodríguez, G., Díaz, F., & Porras, E. (2023). Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente. *Apuntes Contables - Revista Científica de Contabilidad*, 31, 153–171.
<https://doi.org/10.18601/16577175.n31.09>.
- Gobierno del Perú. (2023). *Rentas de cuarta categoría (trabajo independiente)*. Sunat - Impuesto a La Renta. <https://www.gob.pe/8016-rentas-de-cuarta-categoria-trabajo-independiente>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta). McGraw - Hill.
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, P. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education.
- Hurtado Barazorda, K., Estrada, E., Gallegos, N., & Velasquez, L. (2023). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú. *Scielo - Scientific Electronic Library* Online, 15(2).
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202023000200187
- Iannacone, F. (2012). *Comentarios al código tributario*. Editora Jurídica Grijley E.I.R.L.



- López Alarcón, E., & Vásquez, J. (2023). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones por el impuesto a la renta de primera categoría, Chota – 2021* [Universidad Nacional Autónoma de Chota]. https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/400/Lopez_Alarcon_ER_Vasquez_Burga_JR.pdf?sequence=1&isAllowed=y %26
- López Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Deposito digital de documentos - Universidad Autónoma de Barcelona. <https://ddd.uab.cat/record/129382?ln=ca>
- Moya Castillo, N. (2020). *Evasión Tributaria y Recaudación de La Renta de Cuarta Categoría en Los Trabajadores del Sector Publico Distrito de Ayacucho – 2019* [Universidad Peruana Los Andes]. https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2403/T037_70475542-T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ojeda Maza, D. (2018). *La evasión tributaria de los contribuyentes de rentas de cuarta categoría en profesionales independiente en el distrito de Piura en el periodo 2016* [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10773/ojeda_mj.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Olguín Cruz, M., & Picon, Y. (2022). La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú. *Revista Lidera*, 12(5), 30–36. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/26666/25041/>
- Patiño, R., Mendoza, R., Quintanilla, D., & Diaz, J. (2019). Evasión tributaria, una



revisión. *Revista Activos*, 17(1), 167–194.
<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/activos/article/view/5399/5179>

Rafael Pari, J. (2018). *Cultura tributaria y su repercusión en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de calzados Juliaca 2017* [Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez].
<https://core.ac.uk/download/pdf/249337344.pdf>

Sekaran, U., & Bougie, R. (2016). *Research Methods for Business*. John Wiley & Sons Ltd.

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (2016). *Sistema tributario nacional. ¿Quiénes Somos?*
<https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>

Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. (2004). *LIR*. DECRETO SUPREMO N.º 179-2004-EF. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/822-d-s-n-054-99-ef/file>

Texto Único Ordenado del Código Tributario. (2013). *Código Tributario*. DECRETO SUPREMO N.º 133-2013-EF. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textoCompleto-TUO-CT.pdf>

Vásconez Samaniego, V. (2022). *Las obligaciones tributarias y su incidencia en el riesgo tributario de la Empresa Estratex, periodo 2018* [Universidad Nacional de Chimborazo].
<http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/8634>



- Yañez, J. (2016). Evasión tributaria: Atentado a la equidad. *Revista de Estudios Tributarios*, 1(13), 171–206.
<https://revistas.uchile.cl/index.php/RET/article/download/39874/41444/>
- Zanabria Parisaca, F. (2021). *Cultura tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno 2021* [Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69960/Zanabria_PFV-SD.pdf?sequence=1
- Zerillo García, K. (2018). *El sistema tributario en el Perú* [Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión].
<https://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/2776>



ANEXOS



ANEXO 1 MATRIZ DEL ESTUDIO

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Instrumentos	Metodología
PROBLEMA GENERAL ¿Cómo se relaciona el conocimiento de obligaciones tributarias y la evasión de rentas de cuarta categoría en el caso de profesionales de odontología de la ciudad de Puno 2023?	OBJETIVO GENERAL Determinar la relación del conocimiento de obligaciones tributarias y la evasión de rentas de cuarta categoría en el caso de profesionales de odontología de la ciudad de Puno 2023.	HIPÓTESIS GENERAL El conocimiento de las obligaciones tributarias tiene una relación directa y significativa con la evasión de rentas de cuarta categoría en el caso de profesionales de odontología de la ciudad de Puno 2023.	VI: Conocimiento de obligaciones tributarias.	- Procedimientos contenciosos. - Fiscalización y determinación. - Infracciones y sanciones.	- Cuestionario a profesionales en odontología. - Revisión documental (antecedentes y marco teórico). - Revisión de fuentes web (datos relevantes actuales).	- Método deductivo. - Enfoque cuantitativo. - Diseño No experimental correlaciona. - Tipo: Básico.
PE1: ¿Cuál es el nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias de los profesionales en odontología de la ciudad de Puno en el año 2023?	OE1: Determinar el nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias de los profesionales en odontología de la ciudad de Puno en el año 2023.	HE1: Existe un nivel medio-bajo en cuando al conocimiento de las obligaciones tributarias de parte de los profesionales en odontología de la ciudad de Puno en el año 2023.	VD: Evasión de rentas de cuarta categoría.	- Emisión de comprobantes de pago. - Complejidad en la normativa. - Falta de conocimiento. Tributario.		
PE2: ¿Cuál es el nivel de evasión de rentas de cuarta categoría por parte de los profesionales en odontología de la ciudad de Puno en el año 2023?	OE2: Establecer el nivel de evasión de rentas de cuarta categoría por parte de los profesionales en odontología de la ciudad de Puno en el año 2023.	HE2: La evasión de rentas de cuarta categoría es de nivel medio en el caso de los profesionales en odontología de la ciudad de Puno en el año 2023.				

Nota. Matriz de consistencia de la investigación.



ANEXO 2 INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO – Profesionales en odontología

Estimado(a) participante, este cuestionario busca recaudar información para el estudio denominado: "Conocimiento de obligaciones tributarias y su relación con la evasión de rentas de cuarta categoría de profesionales en odontología de la ciudad de Puno 2023", por lo cual se le solicita responder las siguientes interrogantes con honestidad, aclarando que los datos que brinde serán completamente anónimos y con fines académicos.

Marque con una "X" en el recuadro que represente su opinión, tomando en cuenta la siguiente escala:

1. No realmente 2. Un poco 3. Medianamente 4. Bastante

Ítem N°	VI: CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	1. No	2. Un poco	3.	4. Bastante
Dimensión 1: Procedimientos contenciosos					
01	¿Conoce usted que es un proceso contencioso administrativo y los casos en los que la administración tributaria procede con ellos?				
02	En el caso de estar ante una resolución determinativa, ¿sabe usted como proceder y/o presentar un recurso de reclamación?				
Dimensión 2: Fiscalización y determinación					
03	¿Conoce usted los derechos y obligaciones que tiene ante un proceso de fiscalización de parte de la administración tributaria?				
04	¿conocía usted las atribuciones de la administración tributaria en cuanto a fiscalización en caso de no realizar una declaración de impuestos adecuada y oportuna?				



05	¿Tiene usted conocimiento de las últimas reformas tributarias relacionadas a trabajadores independientes para las deducciones aplicables a las rentas de 4ta categoría?				
06	¿Conoce usted las implicancias de las deducciones tributarias en su declaración de impuestos como profesional independiente?				
Dimensión 3: Infracciones y sanciones					
07	¿Sabía usted que puede interponer recursos de reclamación ante la administración tributaria en caso de no estar de acuerdo con la observación de su declaración de renta?				
08	¿Sabía usted que después de presentar un recurso de reclamación, tiene la posibilidad de presentar medios probatorios ante un tribunal fiscal?				
09	¿Conocía usted que, en caso de haber incurrido a una infracción tributaria, tiene posibilidad de acceder a un régimen de gradualidad para disminuir el monto de su sanción?				
10	¿Es usted debidamente asesorado en su condición de contribuyente en cuanto sus obligaciones tributarias, sanciones e infracciones relacionadas a rentas de cuarta categoría?				

Ítem Nº	VD: EVASIÓN DE RENTAS DE CUARTA CATEGORÍA	1. No	2. Un	3.	4.
Dimensión 1: Emisión de comprobantes de pago					
11	¿Usted emite oportuna y adecuadamente Recibos por Honorario en todos sus servicios en ejercicio de su profesión?				



12	Sus clientes, ¿le exigen la emisión del Recibo por Honorarios después de haber prestado sus servicios profesionales?				
13	¿Conoce usted colegas de su profesión que evitan la emisión de Recibos por Honorarios después de la prestación de sus servicios?				
Dimensión 2: Complejidad en la normativa					
14	¿Conoce usted las normas que se ven involucradas en su declaración de rentas de cuarta categoría?				
15	¿Considera que el sistema tributario peruano es de fácil comprensión y cumplimiento para los contribuyentes?				
16	¿Conoce usted las modificaciones normativas relacionadas a la declaración de renta que podrían afectarle?				
Dimensión 3: Conciencia tributaria					
17	¿Cree que la evasión de impuestos es algo que perjudica al desarrollo del país?				
18	¿Considera que el pago de impuestos de parte de los ciudadanos, tiene incidencia en el desarrollo del país?				
19	¿Considera que ha sido beneficiado de alguna manera con la inversión de la recaudación de recursos económicos obtenidos de los impuestos?				
20	¿Considera usted que la declaración de renta y el pago de impuestos son importantes para el país?				



ANEXO 3 CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Instrumento 1. Cuestionario a profesionales en odontología

Estadísticos de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
,911	,941	20

Fuente: SPSS v.23



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital [X]

Fecha de entrega: 10 - 06 - 2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: MAGDALENA VELASQUEZ PALOMINO

Dirección: COMUNIDAD RINCONADA DISTRITO PLATERIA PROVINCIA PUNO

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 73523005

Teléfono: 926565359 email: megainmagda0@gmail.com

Nombres y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:

Teléfono: email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado: FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación [] Tesis [X] Trabajo de Suficiencia Profesional [] Trabajo Académico []

Título: CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN DE RENTAS DE CUARTA CATEGORÍA DE PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA DE LA CIUDAD DE PUNO 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): Obligaciones y evasión tributaria, rentas de cuarta categoría, odontología.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1, 2?

1

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

- Bachiller
- Título
- 2da Especialidad
- Maestría
- Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: CONTABILIDAD ECONOMICA – P15

Firma de Autor



huella digital

10 - 06 - 2024

Fecha